



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-024-2026**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-024-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:17 horas del día 08 de abril de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-024-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA"**.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 06 de marzo de 2026 se publicó la convocatoria número **32065001-024-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **32065001-024-2026**, referente a la contratación del **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA”**.
2. Con fecha 23 de marzo de 2026, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de POSIBLES licitantes con anterioridad a dicho acto, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 30 de marzo de 2026, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.
4. Con fecha de 06 de abril de 2026, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.	<b>Importe total de \$ 13´888,000.00 m.n.</b> más el <b>8% I.V.A.</b>

5. El día en que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **Licitación Pública Regional Número 32065001-024-2026**, con los siguientes resultados:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para la **Partida Única**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$13´888,000.00 m.n.** (Trece millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, para el **Partida Única**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

**ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la

propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA”**, al licitante:

**AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la **Partida Única** por un **importe total de \$13´888,000.00 m.n.** (Trece millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de “La Convocante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:23 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center">PRESIDENTE</p> <p align="center"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b>          JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><b>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</b>          COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b>          AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">AREA REQUERENTE</p> <p align="center"><b>C. DORA MARÍA FÉLIX LERMA</b>          ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p align="center"><b>C. GABRIELA CASTRO ROBLES</b>          ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p align="center"><b>C. EMANUEL CORNEJO MÉNDEZ</b>          JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISEP Y SRÍA. DE EDUCACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



**BAJA CALIFORNIA**  
— GOBIERNO DEL ESTADO —

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Licitaciones

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación  
SECCIÓN: Dirección de Infraestructura Educativa  
No. DEL OFICIO: 0191/2026

Mexicali, Baja California, a 7 de abril del 2026.

**PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE. -**

Anteponiendo un cordial saludo, en seguimiento al PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-024-2026 relativo al "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA", me permito enviar el análisis de la propuesta económica recibida, esperando en caso de ser procedente, le sirva como base para la elaboración del Dictamen económico que realizara el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**KARLA LIZBETH ROMERO PELAYO**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



SISTEMA EDUCATIVO  
SE - ISEP  
DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
MEXICALI, B.C.

SISTEMA EDUCATIVO  
S.E. - I.S.E.P.  
**DESPACHADO**  
07 ABR 2026  
**DESPACHADO**  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
MEXICALI, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
07 ABR 2026  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR

- c.c.p IRMA MARTINEZ MANRIQUEZ - Secretaria de Educación
- c.c.p TEODORO BERNAL PADILLA - Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación
- c.c.p MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA BURGUENO - Director de Recursos Materiales y Servicios en ISEP
- c.c.p ANTONIO DE JESUS CERVANTES VARGAS- Encargado de Despacho de la Subdirección de Mantenimiento a la Infraestructura Educativa

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
guy  
j  
A  
C  
F



EMPRESA PARTICIPANTE:  
MEXICALI, BC 7 DE ABRIL DE 2026

AIRE SERVICIO REFRIGERACION DE MEXICALI S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	OBSERVACIÓN
ÚNICA	<p>Suministro de equipo de aire acondicionado tipo Minisplit con capacidad nominal de 2 toneladas, eficiencia mínima de 16 SEER según etiqueta en equipo de NOM, voltaje 230V/1/60hz. Tipo Hi-Wall, control remoto inalámbrico con base para anclar en pared, con opción para leer temperatura en grados Fahrenheit y grados Celsius y con función "i FEEL" con sensor remoto para detectar la temperatura en el cuarto y regresa la información al equipo cada 10 minutos para ajustar la temperatura y velocidad del abanico para asegurar que todo el cuarto este a la misma temperatura de confort así como las condiciones para ahorro de energía, arranque automático en caso de falla del suministro eléctrico, función wifi integrada de fábrica, con carga completa de gas refrigerante R32A, capacidad nominal de 24,000 btu/h, ventilador de 5 velocidades, protección contra corrosión tipo "BLUE FIN" en unidad interior y exterior, serpentín 100% de cobre con aletas de aluminio hidrofílico, nivel de ruido de máximo 60dB(A) en el exterior, peso máximo manejadora 12.5 kg dimensiones máximas. Alto 1010 mm, ancho 315 mm, profundo 220 mm, peso máximo condensadora 61 kg, dimensiones máximas alto 975 mm, ancho 220 mm, profundo 318 mm. El equipo requerido es frió-calor.</p> <p>Garantía: 5 (CINCO) años en compresor y 1 (UN) año en partes eléctricas, tiempo contado a partir de la entrega total de los bienes.</p> <p>Instalación de equipo de aire acondicionado tipo Minisplit 2 ton. Incluye: instalación de base metálica a base de varilla cuadrada de acero de 1/2" con dimensiones máximas de 1.20 x 1.00 x 0.50 M; la base y rejá metálica incluyen cortes, desperdicios, soldadura, aplicación de una mano de primer anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte color indicado por la supervisión; apertura de vano para dar paso a tuberías de gas, eléctricas y de control, montaje de equipo, tubería 100% de cobre (no aleaciones) para líneas de gas refrigerante por hasta 4 metros aislada e impermeabilizada con pintura elastomérica en exterior, conexión eléctrica hasta 9 metros, incluye: centro de carga y breaker de 20AMPS, cable calibre 10 para fuerza y calibre 12 para tierra, accesorios como coples, conectores, conector glándula, tubo Steel de 1/2", hasta 3 metros de tubería PVC 1/2" para condensador, servicio de transporte del lugar de almacenaje a escuela, suministro de materiales, instalación, conexión y pruebas, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	800	\$ 17,360.00	\$ 13,888,000.00	PROPUESTA SOLVENTE

SUBTOTAL \$ 13,888,000.00  
IVA \$ 1,111,040.00  
TOTAL \$ 14,999,040.00

KARLA LIZBETH ROMERO PELAYO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-024-2026**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA"**

**FALLO**  
 Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO







Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.  
 08 DE ABRIL DE 2026. 13:00 HORAS

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-024-2026**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA"**

**FALLO**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Lora F	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OPA y	LIFE4101355	
2	Nancy de Montenegro Baraza Suavado	Coordinadora de Proyectos de la SJH	BAA610427578	
3	Gabriela Castro Febles	Analista Juridico	CAR0510816AUS	
4	DORA MARIA FEIX GAMA	Normativista, REP. TITULAR A. MAJISTA, REP. TITULAR S.E.	FEL08211071N8	
5	Enrique Carrizosa Ruelas	Zona de desarrollo comunitario OZC de la SE y ZSEP	COHEBA113206	
6	Carlos Figueroa Hoyos	AV. de Semeros	TAC691213914	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-556-10-00 ext. 1351; a través de la plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

08 DE ABRIL DE 2026. 13:00 HORAS